Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el **Día Internacional para la Preservación de la Capa de Ozono**, a celebrarse el 16 de septiembre de 2017.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El 16 de septiembre de 1987, se firma uno de los primero acuerdos internacionales de carácter ambiental más importantes, el Protocolo de Montreal, que tiene por objeto poner en común a las naciones del mundo para adoptar medidas para conservar la capa de ozono. En este sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama el día 16 de septiembre como el Día Internacional para la Preservación de la Capa de Ozono.

La capa de ozono, es una capa frágil de gas, que protege a la Tierra de la parte nociva de los rayos solares, y por consiguiente, ayuda a preservar la vida en el planeta. Estudios científicos han demostrado que ha habido aumentos en los casos de melanomas de piel, cataratas, afecciones a los sistemas inmunitarios en humanos y otras especies, producto del adelgazamiento de la capa de ozono y el aumento de la radiación ultravioleta.

El Protocolo de Montreal fue una reacción de la comunidad internacional por el cual la mayoría de los países del mundo se comprometieron a acabar con la producción de CFC y otros gases agresivos con el ozono. En este sentido se han conseguido reducir en un 80% esta producción entre 1988 y 1996.

La resolución de la ONU versa en sus fundamentos que:

- Considerando la necesidad urgente de preservar la capa de ozono, que filtra la luz solar e impide que los efectos adversos de la radiación ultravioleta se manifiesten en la superficie de la Tierra, con lo que se preserva la vida en el planeta;
- Subrayando la importancia de la aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, firmado en Montreal el 16 de septiembre de 1987, y sus enmiendas posteriores, y la función que cumple el Comité Ejecutivo de su Fondo Multilateral a ese respecto;
- Reconociendo la adhesión decidida demostrada a este respecto por los Estados signatarios del Protocolo de Montreal y los Estados partes en éste, así como por

diversas organizaciones no gubernamentales interesadas.

Por eso es importante que la sociedad adquiera un consumo responsable, se reduzca nuestra huella ecológica, se recicle y se exija compromisos a las autoridades. Al fin y al cabo, está en juego el futuro de las próximas generaciones.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.